

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE SAS

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

PERIODO JULIO-OCTUBRE 2016

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C. noviembre 2016

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ALVARO BERNAL ALFONSO	Período evaluado: Julio - octubre 2016
Fecha de elaboración: 11 de noviembre de 2016		

Introducción.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presentamos el resultado de la evaluación periódica al Sistema de Control Interno de SAE SAS y del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado FRISCO, administrado por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. en cumplimiento de la Ley 1708 de 2014.

La evaluación cuatrimestral, se desarrolló tomando como guía y referencia la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función pública en el Decreto 943 de 2014 (Modelo Estándar de Control Interno – MECI).

MÓDULO CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

En este módulo, se incluyen temas relacionados con los componentes de Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Administración del Riesgo.

- ✓ La Sociedad de Activos Especiales SAS cuenta con una planta directa de personal de 26 empleados.
- ✓ Vincula también auxiliares jurídicos, practicantes, pasantes y aprendices Sena por un tiempo determinado con el fin que adelanten actividades propias de la formación que han recibido y se cumplan los requisitos académicos para la obtención del título, apoyando los proyectos, procesos y procedimientos de las áreas asignadas.
- ✓ La operación de SAE, es apoyada a través de un contrato de Outsourcing, cuyo operador destina a la ejecución del servicio un promedio de 306 recursos.
- ✓ Frente a las actividades desarrolladas por la Gerencia de Talento Humano, se destacan las siguientes:
 - Programa de inducción y reinducción, en los temas de: Planeación, Comunicaciones, Atención al Ciudadano, Archivo y Correspondencia, Seguridad de la Información, Aplicativo Zeus, Seguridad y Salud en el Trabajo.

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN 2016

	INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN
Actividades propuestas Año 2016	20	18
Actividades realizadas en el 3er trimestre 2016	16	14
% de Cumplimiento	80%	78%

- Ejecución de las actividades del Plan Empresarial de Capacitación – PEC.

CAPACITACIONES 2016

Actividades del PEC propuestas Año 2016	60
Actividades del PEC Realizadas en el 3er trimestre 2016	46
% de Cumplimiento	77%

- Ejecución de las actividades establecidas en el Programa de Bienestar Social Laboral, dirigido a todos los empleados de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, en busca de mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2016	
No. de actividades programadas año 2016	20
Actividades del PIB ejecutadas al 3er trimestre 2016	17
% Cumplimiento	85%

- Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST (Decreto 1443 de 2014), a través de un plan de trabajo para el año 2016, en el cual se plasmaron las actividades a desarrollar mensualmente. En este cronograma se incluye lo siguiente:

Programación	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Programado mensual	19	18	12	5
Ejecutado mensual	9	8	6	7
% Cumplimiento mensual	47%	44%	50%	71%

- ✓ La Administración de SAE realizó en el mes de septiembre de 2016 una rendición de cuentas interna, en donde se presentaron los avances de la gestión y los resultados del dimensionamiento de la planta autorizado por la Junta Directiva y realizado por una firma externa.
- ✓ Frente a la gestión de empleo:
 - Proceso de Selección Gerentes Públicos, el cual comporta la aplicación de pruebas como: Entrevista individual, Aplicación e interpretación de pruebas psicotécnicas y Aptitudinales, Assessment center, actividad para medir competencias, Polígrafo y Estudio de seguridad.
 - Ingreso de Estudiantes (Jueciantes, practicantes y aprendices).
 - Se diseñó el aplicativo del Banco de Hojas de Vida y se puso en funcionamiento para la selección de jueciantes.
 - Se realizó en el mes de septiembre la invitación a las personas del Outsourcing para conformar un registro de Hojas de Vida.
- ✓ Con la participación de cada una de las áreas, se realizó una actualización al Código de Ética y Buen Gobierno de SAE, de acuerdo al Modelo de Gestión Ética para Entidades del Estado. El documento se encuentra para aprobación por parte de la Junta Directiva de SAE.

El documento contiene de forma general la orientación estratégica de la Entidad y sus políticas.

- ✓ En Comité Directivo del 23 de agosto de 2016, la Oficina Asesora de Planeación presentó los resultados de la medición del Plan Estratégico del segundo trimestre de 2016 (soportado en su plan de acción), evidenciándose un cumplimiento promedio del 30% de una meta del 37% para dicho trimestre.
- ✓ Los lineamientos generales de la Metodología de Administración para los Activos de FRISCO creada por SAE, fue presentada y aprobada en sesión de Junta Directiva No. 114 de 30 de marzo de 2016 y el documento que contiene el desarrollo de la Metodología fue aprobado en Sesión 118 de julio 8 de 2016.

De conformidad con lo anteriormente señalado y de acuerdo a lo establecido en la Ley 1708 de enero 14 de 2014 y su Decreto Reglamentario 2136 de noviembre 04 de 2015, la Sociedad de Activos Especiales SAS – SAE adopta *“La Metodología de Administración de los Bienes del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado –FRISCO”*, que estará contenida en los procedimientos que desarrollan los Macroprocesos y Procesos de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

- ✓ El Departamento Administrativo de la Función Pública lideró una estrategia de fortalecimiento del Sistema de Control Interno y gestión, a través de mesas de trabajo, en donde la Sociedad de Activos Especial participó con la representación de la Oficina Asesora de Planeación, Gerencia de Talento Humano y la Oficina de Control Interno, en dicha mesa de trabajo, se elaboró un Plan de Acción para mejorar los aspectos en donde se han manifestado debilidades producto del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno y FURAG, de la vigencia 2015.

Destacamos entre otros los siguientes:

- Plan empresarial de capacitación.
- Programa de bienestar social laboral e incentivos de la sociedad.
- Los resultados de la gestión de la entidad; las necesidades y prioridades en la prestación del servicio y la satisfacción y opinión de los usuarios y partes interesadas.
- Registro de las publicaciones con sus documentos correspondientes.
- Sistema de gestión documental frente al inventario de documentación.
- Riesgos de pérdida de información en soporte físico.
- Rendición de cuentas (Información, incentivos, evaluación).
- Participación ciudadana.

- ✓ **Frente a la Administración del Riesgo se cuenta con los siguientes avances:**

- Dentro del Orientador Estratégico de la Administración de Riesgos, el cual se oficializó a través de acto administrativo interno el 19 de junio de 2015, contempla dentro de su artículo 7. el seguimiento y monitoreo, el cual es responsabilidad de los líderes de proceso de manera trimestral.

Partiendo de la base que la Administración de los Riesgos es un proceso dinámico, para el primer semestre de 2016 se llevó a cabo una revisión y actualización del Mapa de Riesgos Institucional, teniendo en cuenta los cambios normativos presentados con la expedición del Decreto 124 de 2016 mediante el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

- La Oficina Asesora de Planeación mediante Comité Directivo del 12 de octubre de 2016, presentó los resultados de la Administración de Riesgos del corte junio a septiembre de la presente vigencia.

En el comité directivo se informó de algunos riesgos materializados, los cuales tendrán seguimiento por parte de las áreas responsables y la Oficina Asesora de Planeación, para minimizar su impacto, se destacan los siguientes: Puede ocurrir que se asignen activos a depositarios sin capacidad o que no cumplan con requisitos necesarios para administración; puede ocurrir que no se encuentra disponible la información del activo, se podría realizar o enajenar un activo por un valor inferior al estimado, puede ocurrir que los procesos no estén debidamente documentados o que los documentos se encuentren desactualizados.

- Como aspecto a tener en cuenta dentro de la Administración de Riesgos, es que durante el período evaluado no se reportaron mejoras en los controles ni implementación de acciones adicionales para la mitigación de los riesgos.

MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Componente Autoevaluación Institucional

Dentro de las labores desarrolladas por SAE para la administración de los activos del Fondo FRISCO, se destaca lo siguiente:

- ✓ En el mes de agosto de 2016, se dio apertura a la convocatoria 01 de 2016 para buscar provisionar el registro de Depositarios provisionales y liquidadores del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado FRISCO para todo el país.

Toda la información relacionada con la convocatoria, sus etapas y modificaciones, se encuentran publicadas dentro del sitio Web de SAE, en el link:

<http://www.saesas.gov.co:81/pwsm/SAE/Convocatorias>.

- ✓ Frente a las asignaciones automáticas de Depositarios o liquidadores realizadas a través del Sistema MATRIX, por los diferentes modelos creados, tales como: modelos para asignación de Sociedades Activas y Sociedades en Liquidación, para asignación de bienes Inmuebles, para asignación grupal de bienes Inmuebles, se cuenta con los siguientes avances, a corte 25 de octubre de 2016:

Tipo de Activo	Nº Activos asignados
Sociedades Activas	199
Sociedades en Liquidación	110
Inmuebles	3739
Total	4048

Fuente: Grupo de Gestión de Depositarios Provisionales y Liquidadores SAE

Respecto a la entrega de los activos a los nuevos Depositarios, se presenta un avance significativo en la etapa de asignación automática, de las demás actividades que conforman el procedimiento de *“Asignación de activos a Depositarios Provisionales y Liquidadores”* el tiempo de ejecución es mucho más amplio y requieren un control más riguroso para su cumplimiento. La entrega de los activos se realiza una vez el depositario o liquidador constituya la póliza de cumplimiento, se elabore el acta de aprobación de la póliza, se elabore y suscriba el acta de posesión, se realice la entrega física del activo al Depositario, entre otras actividades.

- ✓ Venta de Activos:

La meta estimada en el presupuesto de ingresos para la vigencia 2016 por venta de bienes inmuebles fue de \$106.000 Millones, el valor recaudado en lo corrido en el 2016 se estima \$16.000 millones, conforme a lo suministrado por el área de Tesorería, este valor corresponde a los inmuebles que ya cuentan con registro y escritura.

Para el caso de la venta de los inmuebles “Casa Gacha” en Bogotá, cuyo precio base de venta fue la suma de \$48.000 millones, los cuales tuvieron promoción por lo diferentes medios de comunicación y los entes de control se encontraban al tanto del proceso de comercialización, en el mes de septiembre de 2016 la Central de Inversiones CISA S.A. quien es la encargada de la venta de los activos del FRISCO¹, declaró desierta la subasta pública, teniendo en cuenta, que dentro del plazo establecido en el numeral 1.1 “Cronograma de Actividades” de los Términos de Invitación a Ofertar, no se recibieron ofertas.

Es importante tener en cuenta, que el cumplimiento de la meta de ventas de activos se ha dado por debajo del total anual proyectado, lo que afecta directamente la gestión presupuestal y los resultados del FRISCO (estado de resultados).

✓ **Inventario de la Tipología Bienes Inmuebles:**

La Sociedad de Activos Especiales en cumplimiento de la Ley 1708 de 2014, tiene bajo su administración los bienes inmuebles del FRISCO, al 31 de octubre de 2016, registra en su sistema MATRIX 25.465 inmuebles administrados, de los cuales, se estima que el 85% se encuentran en proceso de extinción de dominio o con medida cautelar y el 15% restante son bienes extintos o del estado.

A corte del 30 de septiembre de 2016, la verificación física del inventario para la tipología de bienes inmuebles es del 53% sobre una base de 19.819 bienes entregados por la DNE (*hoy liquidada*). Esta actividad continúa como proceso crítico que requiere de la Administración ejecutar y orientar sus esfuerzos para lograr identificar la totalidad del inventario de activos sujetos de administración y su debido registro actualizado en el sistema de información MATRIX y en los Estados Financieros del FRISCO.

Esta gestión por culminar, tiene alcance para todas las tipologías de activos, destacando las más significativas y representativas, bienes inmuebles y Sociedades con sus establecimientos de comercio y bienes sociales.

✓ **Presupuesto del FRISCO:**

El Comité Financiero de la Junta Directiva de SAE, realiza seguimiento periódico al cumplimiento del presupuesto asignado para SAE y el FRISCO.

Al corte del 30 de septiembre de 2016, la ejecución del presupuesto de gasto para SAE es del 60% y para el FRISCO es del 23%, la información es tomada de los datos reportados a la Contaduría General de la Nación a través el sistema CHIP.

Control Interno Contable de SAE y del FRISCO

✓ **Encargo Fiduciario para la administración de los recursos financieros del FRISCO:**

La Administración de SAE tomó la decisión de no prorrogar el contrato suscrito con la Fiduprevisora, dicho contrato terminó el 28 de junio de 2016, sin embargo, en lo referente a los recursos financieros líquidos y excedentes de liquidez, continúan bajo la administración de la Fiduprevisora a través de un Fondo de Inversión Colectivo Abierto de Alta Liquidez – FICs.

¹ Mediante el Contrato interadministrativo N° CM-011-2015 se faculta a CISA S.A. para desarrollar las actividades de comercialización y venta de los activos del FRISCO determinados dentro del contrato.

Respecto a los recursos del portafolio de inversiones compuesto de TES y CDT'S están bajo la custodia de "Corpbanca Investment Trust Colombia S.A" y administrado directamente por SAE SAS.

Teniendo en cuenta la política dispuesta para el manejo de excedentes de liquidez de SAE y del Fondo FRISCO, ésta no incluía inversiones con un fondo FICs. La administración de SAE presentó a la Junta Directiva de SAE en la sesión No. 117, la modificación de la política de inversión de sus recursos financieros líquidos y recursos con excedentes de liquidez, la cual fue aprobada por la Junta Directiva.

Respecto al contrato del encargo fiduciario No. 54 suscrito entre las partes, a la fecha del presente informe se encuentra en proceso de cierre y revisión de la rendición de cuentas que emita la Fiduciaria para su respectiva liquidación.

- ✓ Se efectuó el 12 de septiembre de 2016 arqueo de los recursos financieros de SAE y del FRISCO, compuesto en cuentas corrientes, de ahorro, Fondo FIC, CTDS, TES en moneda nacional y bonos yankees en moneda extranjera.

Los resultados del arqueo fueron entregados a la Administración y a los nuevos funcionarios de SAE, Vicepresidente Financiero y Gerente Financiero.

- ✓ El Comité Técnico Administrativo y Financiero de SAE, fue creado el 15 de junio de 2015 y modificado el 10 de julio de 2016 mediante Resolución 509 de 2016.
- ✓ Respecto al avance e implementación de la convergencia hacia normas internacionales NICSP, es importante tener en cuenta las observaciones y sugerencias informadas por la Revisoría Fiscal de SAE en sus comunicados durante la vigencia 2016, en donde exponen aspectos de mejoramiento para el cumplimiento de dichas normas, así como del cumplimiento del consultor externo contratado para para tal fin.

Componente Auditoría Interna

- ✓ La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, emitió entre otros, los siguientes informes al corte julio-octubre de 2016 con alcance a SAE y al Fondo FRISCO, los cuales fueron presentados a la Administración:

RESUMEN INFORMES DE CONTROL INTERNO	
Nombre del Informe	Área responsable del proceso auditado
Recursos Financieros del Fondo FRISCO-Fiduprevisora	Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Arqueo Recursos Líquidos SAE y FRISCO	Gerencia Financiera
Conciliaciones Bancarias de SAE y FRISCO	Gerencia Financiera
Activos del FRISCO-Sociedad CI Calizas y sus activos Sociales	Gerencia Sociedades Activas
Comité de Cambios de Tecnología de la Información	Oficina Gestión de la Información
Auditorias de Sistemas a SAE y fondo FRISCO	Oficina Gestión de la Información

Al respecto, la administración y las áreas están atendiendo las oportunidades de mejoramiento indicadas, algunas se encuentran en proceso de revisión para emitir la respectiva respuesta.

- ✓ De los informes emitidos por la Oficina de Control Interno, destacamos:
 - Verificación de los recursos financieros administrados a través del Encargo Fiduciario - Fiduprevisora.
 - Verificación de los recursos financieros administrados a través del Fondo de Inversión Colectiva – FIC - Fiduprevisora.
 - Verificación de los recursos financieros del FRISCO por efecto del cambio del Gerente Financiero. La oficina de Control Interno realizó arqueos de los saldos de los recursos financieros en moneda local y extranjera, tanto para SAE como para el FRISCO. Lo anterior, teniendo en cuenta el retiro en el mes de septiembre de 2016 del Vicepresidente Administrativo y Financiero asignado.
 - Conciliación del inventario de la tipología de Sociedades contra la Contabilidad del FRISCO, el cual está pendiente de actualizar desde septiembre de 2014 (valores de avalúos y valores patrimoniales).
 - Seguimiento al inventario de activos del FRISCO relacionados con el “Caso CEMEX” de amplia difusión en los medios de comunicación, identificando la situación actual de cada activo e informando a la Administración de SAE los resultados. Así mismo, se informó los resultados a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en cumplimiento de la Directiva Presidencial N° 01 de 2016.
 - Seguimiento al cumplimiento del Decreto 415 de 2016 por parte de la Oficina de Gestión de la Información en lo relacionado con la elaboración, aprobación e implementación del PETI. A la fecha en proceso de su elaboración.
 - Frente al comité de cambios de tecnología de información, se observó que se están realizando reuniones de Comité sin el debido Quorum deliberatorio, ya que solo en un porcentaje muy bajo se cumple con esta reglamentación, se presenta autorización de cambios de datos, que no hacen parte del objetivo ni las competencias de dicho Comité.
- ✓ El día 02 de noviembre de 2016, se llevó a cabo sesión del Comité de Coordinación de Sistema de Control Interno, en el cual se presentaron los siguientes temas:
 1. Estado del Sistema de Control Interno en SAE-FRISCO
 2. Elaboración del Programa Anual de Auditoría frente a la Arquitectura de SAE
 3. Proceso Auditor Oficina de Control Interno
 4. Avance Programa Anual de Auditoría - 2016
- ✓ Respecto al cumplimiento del programa anual de auditoría para la vigencia 2016, al corte 31 de octubre de 2016, se presentó un avance del 70%.
- ✓ La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Art. 73 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto N°124 de 2016, emitido por la Presidencia de la República, realizó seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de SAE, por cada uno de sus componentes: Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la transparencia y el Acceso a la información e iniciativas adicionales.

Los resultados del seguimiento se encuentran publicados en el Sitio Web de SAE, en el link <http://www.saesas.gov.co:81/pwsm/SAE/Estrateg%C3%A9gicas-y-procesos/PlanAnticorrupcion>.

- ✓ Por cumplimiento normativo y del Rol “Relación con Entes Externos” la Oficina de Control Interno, en el período evaluado presentó los siguientes informes en su debida oportunidad:
 - Austeridad en el Gasto. En este informe se efectúa seguimiento al cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 01 de 2016 y a la ejecución presupuestal de SAE y del Fondo FRISCO.
 - Pormenorizado del Sistema de Control Interno. Se presenta en cumplimiento del Art. 9 de la Ley 1474 de 2011.
 - Verificación de cumplimiento de las obligaciones establecidas para cada uno de los roles del Sistema eKogui. Decreto 1069 de 2015 y circular externa 2 del 2016.
- ✓ La administración de SAE dio cumplimiento oportuno a la presentación de los informes a Entes del Gobierno Nacional, con el apoyo y acompañamiento de la Oficina de Control Interno, entre otros, la Gestión Contractual a la CGR-periodicidad trimestral.

Componente Planes de Mejoramiento

Frente a la relación con los Entes de Control, destacamos:

- ✓ Contraloría General de la República:

En el mes de agosto de 2016, el Ente de Control inició Actuación Especial cuyos objetivos específicos son:

1. Verificar la gestión de la Sociedad de Activos Especiales en la administración de los Activos del FRISCO con medida cautelar y con extinción del dominio, en cumplimiento de la Ley 1708 de 2014.
2. Solicitud de información por parte de la Dirección de Estudios Sectoriales de la Contraloría Delegada para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad sobre gestión de SAE en el traslado de recursos a las Entidades en cumplimiento del Art. 91 de la Ley 1708/2014, demandas por manejo de bienes, valor de los bienes con sentencia de E.D., devolución de bienes con E.D.
3. Actuaciones adelantadas por SAE en la administración de Activos del FRISCO (*Proceso de la Fiscalía No. 11.514 ED*), relacionados con el caso CEMEX Colombia.

En el transcurso de la Actuación Especial, el equipo auditor de la CGR, ha efectuado solicitudes de información las cuales han sido atendidas por la Administración de forma oportuna.

A la fecha de este informe, el Ente de Control ha remitido dos informes preliminares con observaciones encontradas en el proceso auditor, los cuales, contienen 23 observaciones en total.

Con el fin de garantizar el debido proceso y el derecho de defensa y de audiencia, la Entidad se encuentra elaborando las respuestas en el tiempo establecido por la CGR a las observaciones junto con los soportes pertinentes, previo a que la Contraloría emita su informe final de actuación especial.

- ✓ Revisoría Fiscal de SAE. "AMEZQUITA & CIA":

En el mes de octubre de 2016, la Revisoría Fiscal de SAE presentó a la Administración informes con los resultados de las auditorías realizadas en el primer semestre de 2016, en los cuales establecieron observaciones a tener en cuenta por parte de la Administración.

Eje transversal enfocado en la Información y Comunicación

- ✓ Con la coordinación de la Oficina de Control Interno y el apoyo de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, la Sociedad de Activos Especiales participó en el Compromiso de Integridad y Transparencia para conmemorar el Día Nacional de Lucha contra la Corrupción, actividad liderada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- ✓ La Administración, liderado por la Oficina de Comunicaciones y de Atención al Ciudadano ha participado en Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano, para este período se participó en la realizada en Santander de Quilichao, en dichas ferias se trabaja en el posicionamiento de la marca SAE, el objetivo y servicios que presta la Entidad.
- ✓ En la página Web de SAE se encuentra publicado de manera mensual el registro único de peticiones en cumplimiento de lo establecido dentro de la Ley 1712 de 2014, que incluye el tipo de requerimiento, fecha y número de radicado por el sistema de correspondencia, tipología, área responsable, fecha y número de radicado de respuesta.

Adicionalmente, la Oficina de Comunicaciones y de Atención al Ciudadano elabora trimestralmente un informe con el resumen de las PQRS y respuesta allegadas a la Entidad.

- ✓ Dentro del sitio Web de SAE se incluyó el documento Caracterización de los clientes-usuarios. Link http://www.saesas.gov.co:81/pwsm/Portals/_default/Documentos/ServicioCiudadano/TratoDigno/Caracterizacion_de_Usuarios.pdf?timestamp=1462460272656%27.
- ✓ Teniendo en cuenta que la ciudadanía puede al momento de interponer una PQRS no incluir datos personales, la Administración a fin de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas con el público, incluyó dentro de su sitio Web un ítem con las respuestas a los requerimientos dados con las características anteriormente mencionadas.
- ✓ A través de Boletines Informativos remitidos mediante correo institucional, se comunica al interior de SAE actividades que afectan a todo el personal en el manejo de sistemas de Información o las decisiones tomadas por la administración, entre otros aspectos.
- ✓ Política de seguridad de la información:

La Oficina de Gestión de la Información dio a conocer en Comité Directivo del 12 de octubre de 2016, las nuevas políticas de seguridad de la información relacionadas con la activación de restricciones en la red corporativa y en el uso de correos comerciales y office 365.

Estado General del Sistema de Control Interno

Teniendo en cuenta los avances presentados por SAE frente a la administración del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO a través de la Ley 1708 de 2014 y Decretos reglamentarios, la Oficina de Control Interno, considera que el Sistema de Control Interno continua en proceso de mejoramiento. Sin embargo, a continuación, se presentan aspectos a tener en cuenta por parte de la Administración de SAE, los cuales se han dado a conocer en los diferentes informes emitidos por parte de la Oficina de Control Interno.

Recomendaciones

A continuación, se presentan las oportunidades de mejoramiento:

Gestión de SAE:

- Realizar seguimiento al cumplimiento del plan de acción definido con el Departamento Administrativo de la Función pública frente a las debilidades identificadas dentro del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno y FURAG, con el fin que en la evaluación 2016 que se realiza en el primer trimestre de 2017, se presente un incremento en la calificación y se presentes mejoras en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Sistema de Control Interno de SAE.
- Continuar con el seguimiento y monitoreo permanente del mapa de riesgos para mantener controlados y mitigados los riesgos de alto impacto y probabilidad de ocurrencia para la Entidad. Además, porque al realizar autocontrol y autogestión de los Riesgos, se pueden visualizar aspectos nuevos que afecten significativamente la gestión de SAE.
- La Entidad en cumplimiento del Decreto 415 de 2016, debe contar con un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI): Dicho plan debe tener en cuenta en lo aplicable, con lo planteado en el documento: “Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI”, emanado por dicho Ministerio y disponible en el sitio Web.
- Una vez la Contraloría General de la República emita el informe final con los resultados de la Actuación Especial 2015-2016, elaborar el Plan de Mejoramiento respectivo.

Continuar desarrollando a tiempo las actividades definidas dentro del Plan de Mejoramiento vigente con el ente de control por la Actuación Especial 2014-2015 cuyo cumplimiento final esta para diciembre 2017.

- Atender las acciones de mejora informadas por la Revisoría Fiscal y la Oficina de Control Interno en sus diferentes informes de auditoría y seguimiento.

Aspectos a tener en cuenta en la mejora del control interno en la administración de los activos del Fondo FRISCO:

- Verificar que cada una de las etapas del Procedimiento “Asignación de Depositarios provisionales y liquidadores” se realicen a tiempo, es decir, que una vez se asignen automáticamente a través de los módulos establecidos en el sistema MATRIX, se continúe con el nombramiento y la entrega física de los activos en los tiempos establecidos.
- Continuar con el cumplimiento del plan de choque en los cronogramas establecidos, para la verificación real y física del inventario de bienes inmuebles entregado por la DNE (hoy extinta), como parte de la función de SAE de administrar los activos del FRISCO, de mantener la información del inventario de los

activos del FRISCO actualizados en el sistema de información MATRIX. Actividad de cumplimiento con alcance a las demás tipologías de activos del FRISCO.

Esta labor requiere de un alto componente de apoyo y de recursos de tecnología para reflejar esta información de inventario debidamente registrada en el aplicativo MATRIX. Por lo cual se requiere orientar los recursos y esfuerzos para disponer de un adecuado y seguro sistema de información de administración de activos.

Consideramos estas actividades, como una de las más críticas y un reto de SAE posterior a la recepción de los activos del Fondo FRISCO en septiembre de 2014. Desde el punto de vista del control externo y bajo el enfoque de la Contraloría General de la República en su visita inicial de actuación especial en octubre de 2015, entre otros aspectos informó lo siguiente "...SAE no tiene certeza sobre los bienes administrados por terceros, incertidumbre acerca del inventario de los bienes que tienen a cargo..." .

Control Interno Contable:

- Respecto a la administración de los recursos financieros líquidos y excedente de liquidez del Fondo FRISCO, y dentro de los controles a la gestión contractual de SAE, es pertinente reiterar a la Fiduciaria la presentación y rendición final de cuentas del contrato del encargo Fiduciario y efectuar la respectiva liquidación o cierre del contrato.
- Reactivar las reuniones del comité técnico administrativo y financiero de SAE, el cual fue creado el 16 de julio de 2015, y modificado el 10 de junio de 2016, mediante la Resolución 509 de 2016. Así mismo, este comité dentro de su segregación de funciones y control dual y toma de decisiones sobre los recursos de SAE y el FRISCO, podría retomar la asistencia como miembro el Comité, a la Presidencia de SAE o un delegado de la misma (*miembro excluido en la resolución 509 de 2016*).
- Teniendo en cuenta las nuevas disposiciones de la Contaduría General de la República, tanto en la normatividad para la convergencias hacia normas internacionales y de fortalecer el control interno contable (Resolución 193 de 2016), es pertinente efectuar una revisión a las políticas, procedimientos, identificación, análisis de riesgos y controles, soportado en adecuados sistemas de información (aplicativos contables) que permitan un control automático de las operaciones tanto de SAE como del Fondo FRISCO.

Lo anterior, con alcance al Macroproceso Financiero y procesos de la tesorería, contabilidad, cartera, estados de cuenta de los activos o bienes del FRISCO.

Firmado,



ALVARO BERNAL ALFONSO
Jefe de la Oficina de Control Interno

abernal@saesas.gov.co

11 de noviembre de 2016